

Ajustarán reglas que aplicaban sólo a Pemex y CFE

Requieren cambios 400 normas.- SE

Buscan reformar ley para elaborar más rápido las NOMs

VERÓNICA GASCÓN

Con la entrada en vigor de la reforma energética, se cambiarán unas 400 normas de referencia que emitían Pemex y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), como organismos paraestatales, aseguró Rocío Ruiz, subsecretaria de normatividad y competitividad de la Secretaría de Economía (SE).

“En el momento que muchos de los procesos de Pemex y CFE se abren a privados, la mayor parte de estas normas van a tener que ser revisadas y se convertirán en su mayoría en normas mexicanas (NMX). Algunas serán NOMs pero quizá la mayoría pueden volverse NMX, que son de estándares de calidad”, aseguró en entrevista.

Explicó que la ley establece que hay Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexi-

canas y normas de referencia, que sólo aplican a entidades paraestatales como eran Pemex y CFE, pero no son obligatorias para el sector privado.

“Tenemos como 400 normas de referencia, las vamos a cambiar porque son normas que solo aplicaban a Pemex y CFE”, señaló Ruiz en el marco del “Foro Nacional de Normalización”, precisó.

En el momento en que alguna de las actividades de Pemex se abra a privados, se tienen que sustituir esas normas de referencia por algunas normas oficiales o por normas mexicanas, en un proceso que se llevará uno o 2 años, de acuerdo con la funcionaria.

“No podremos seguir con una figura que sólo aplique a empresas paraestatales porque esa actividad la van a hacer compartida empresas estatales con empresas privadas”, argumentó.

La SE analiza plantear una reforma a la Ley de Metrología y Normalización para acortar los tiempos que se emplean para crear una norma, de 300 días que se requieren actualmente a sólo 3 meses.

Juan Pablo García, presidente de la Comisión de Enlace Legislativo de **Concamín** mencionó que con la reforma energética se esperan nuevas inversiones, nueva maquinaria y procesos, por lo que se debe garantizar que se aplique la normatividad.

“Es fundamental que la autoridad asegure que las normas existentes y las que deben modificarse se apliquen de manera eficaz y correcta y no permitirse excepciones bajo el argumento que el impulso al sector energético esta por encima de las normas”, aseguró.

También cuestionó la capacidad que se tiene para hacer frente al reto regulatorio que significa la aprobación de las reformas.

Juan Díaz Mazadiego, director general de Comercio Exterior de la SE, explicó que el principal reto para esta dependencia será crear lineamientos para garantizar el contenido nacional, como parte de la reforma energética.



Fecha 27.08.2014	Sección Negocios	Página 3
----------------------------	----------------------------	--------------------

Tiempos mejores

La Secretaría de Economía busca una reforma legal para agilizar la elaboración de una norma.

4,300

Normas Mexicanas
hay en el País.

300

días se tarda en crear una
norma en México.

40,000

normas hay en Alemania.
35 mil en Estados Unidos.

Fuente: SE